

XII Certamen de Carteles: “En el SIDA Pintamos Todos”

Bases del concurso

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través del Área de Derechos Sociales y en colaboración con Omsida, Centro Alba y Mucha VIHDA convoca el siguiente certamen, con arreglo a las siguientes bases:

Base 1.^a La temática de los trabajos estará relacionada con el VIH-Sida.

Con este certamen se pretende que los jóvenes plasmen su percepción en relación al VIH-Sida en un cartel.

Base 2.^a Podrán participar en esta convocatoria los jóvenes de 16 a 35 años residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón e interesados en el tema, sin otras limitaciones que las contenidas en las presentes bases.

Base 3.^a El plazo de presentación de originales será hasta el 24 de octubre de 2018.

Base 4.^a Cada concursante podrá presentar como máximo una obra original e inédita, no publicada anteriormente y que no haya obtenido premios en otros certámenes o concursos.

La técnica expresiva puede ser fotografía, diseño gráfico, dibujo artístico y otras técnicas

Base 5.^a La obra se presentará en un cartel en soporte rígido y sin cristal.

El tamaño será como máximo de 50 x 70 centímetros.

La obra se presentará envuelta y con un título. (Lema o frase que haga alusión al contenido de la misma).

Con cada obra se entregará un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará exclusivamente el título, y en su interior los siguientes datos personales del autor/a:

—Título original.

—Nombre y apellidos, teléfono, correo electrónico y dirección del autor/a.

—Fotocopia del DNI o pasaporte.

—Breve presentación de la obra y del autor.

Base 6.^a La presentación de los originales al concurso se efectuará en días laborables, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:30 horas, en el Centro Municipal de Promoción de la Salud “Amparo Poch” (sito en calle Añón, 3-5, 50002 Zaragoza). También podrán enviarse por correo certificado, a portes pagados, a la misma dirección, indicando en el sobre “Para el XII Certamen de Carteles “En el SIDA Pintamos Todos”, siempre que se reciban antes de finalizar el plazo indicado.

Base 7.^a El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza concederá los siguientes premios:

—Primer premio: 1.200 euros.

—Segundo premio: 700 euros.

El fallo del jurado y la entrega de premios a los/as ganadores se realizará en un acto que tendrá lugar el 1 de diciembre de 2018. Los premiados que no acudan a recoger el premio, personalmente

o a través de un representante, se entiende que renuncian al mismo, perdiendo el derecho al cobro de los importes reseñados, revertiendo la cantidad a las arcas municipales.

El diseño del primer premio se utilizará como cartel para difundir las actividades municipales que se realizarán el Día Mundial del Sida, 1 de diciembre.

Base 8.^a En uso de las facultades atribuidas, la Consejera de Derechos Sociales designará a los miembros del jurado calificador del certamen que estará formado por al menos cinco miembros: representante del Ayuntamiento de Zaragoza, representantes de las entidades sociales que trabajan en prevención del VIH, profesores de la Escuela de Diseño de Aragón y/o de Arte. El jurado estará presidido por la Consejera de Derechos Sociales.

Base 9.^a El jurado, designado al efecto, valorará la originalidad y calidad de los trabajos presentados y que se ajuste a la temática presentada en estas bases. Si así lo estima podrá otorgar menciones especiales.

Las obras serán valoradas libremente por el jurado. El fallo del jurado será inapelable. La propuesta del fallo será decidida por el Jurado con la mayoría de los votos de sus miembros presentes.

El jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como aquellas dudas que se planteen en su interpretación, pudiendo declarar desiertos los premios si se considera que ninguna obra reúne méritos suficientes. El fallo del jurado se hará público a través de los medios de comunicación locales.

La propuesta del fallo no surtirá efecto hasta su ratificación, en su caso, por el órgano municipal competente.

Base 10.^a Los/as autores/as de las obras premiadas cederán a la organización de forma gratuita los derechos de explotación de estas, consistentes en la reproducción, distribución y comunicación pública, las cuales se harán siempre con el reconocimiento de su condición de autor/a excepto manifestación en contra. Los/as concursantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen.

Las obras no premiadas se podrán recoger en el Centro Municipal de Promoción de Salud en el mes de noviembre de 2019.

Base 11.^a La participación en este certamen implica la aceptación íntegra de lo recogido en las presentes bases.